

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRACTUAL		CÓDIGO:	F-CO-26
			VERSIÓN:	4.0
			FECHA:	Jun. 12 de 2019
			PÁGINA:	1 DE 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 410-22-03.20240074 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Que los suscritos **CONSTANZA IVETTE HERNÁNDEZ ROJAS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 65.700.710, actuando en calidad de Director(a) General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, nombrado(a) mediante el decreto número 1-170002 de fecha 01 de enero de 2024 y posesionado(a) a través del acta número 0024 de 01 de enero de 2024, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.084.258.002 actuando en su propio nombre y/o representante legal de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, con Nit No. 901.406.206 – 2 parte que en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en liquidar bilateralmente el contrato No. **410-22-03.20240074** celebrado el día 13 de marzo del 2024 el cual presenta el siguiente balance general de ejecución:

MODALIDAD	COMPRAVENTA.
OBJETO	Contratar la compra de elementos de aseo y cafetería necesarios para generar bienestar a los funcionarios en procura del buen ambiente y un sitio laboral agradable.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Veintidós millones seiscientos setenta y seis mil setenta y dos pesos M/CTE. (\$22.676.072)
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 2024000213 – Fecha: 13/Mar/2024 – Valor: \$22.676.072.
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Libardo Jair Osorio Tovar.
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2024.
MODIFICACIONES	N/A.
ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A.
FECHA DE REINICIO	N/A.
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 de abril de 2024.

Que durante la vigencia del contrato estuvo permanentemente garantizado su cumplimiento a través de la póliza de cumplimiento No. 61-44-101053586 expedida el 13 de marzo de 2024 por Seguros del Estado S.A.

Que se ha dado cabal cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a los informes y actas de avance suscritas entre el interventor o supervisor del contrato y el contratista, al igual que el acta de finalización que reposan en el expediente.

CIA

K

uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRACTUAL		CÓDIGO:	F-CO-26
			VERSIÓN:	4.0
			FECHA:	Jun. 12 de 2019
			PÁGINA:	2 DE 2

Que se ha verificado que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

Que la liquidación económica del contrato es la siguiente:

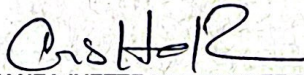
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		\$22.676.072	
VALOR EJECUTADO:		\$22.676.072	
Acta de avance y recibo parcial	Valor (\$)		
Acta No. 1 del 10/Abr/2024	\$22.676.072		
VALOR EJECUTADO TOTAL (\$)	\$22.676.072		
		\$22.676.072	
VALOR PAGADO:			
Comprobante de egreso No.	Fecha		Valor (\$)
2024000585	19/abr/2024		\$22.676.072
VALOR PAGADO TOTAL (\$)		\$22.676.072	
		\$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:		\$0	

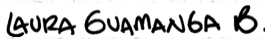
Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado. El contrato descrito se liquida de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación y firman en Santiago de Cali, a los

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS
Directora General


LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002
Represente Legal

Transcriptor: ANDREA CASTRO PARRA – Contratista
Revisó: CLAUDIA STELLA VALENCIA RICAURTE – Contratista
Revisó: MARISOL ALVAREZ ESCALANTE – Proceso Gestión de Contratación
Revisó: JULIÁN EDUARDO MONTOYA RAMÍREZ - Subdirector Administrativo